



**ACTA Nro. 007-2020**

**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.**

**Viernes 10 de julio de 2020**

De manera virtual, a través de la plataforma ZOOM, a los diez días del mes de julio de 2020, siendo las doce horas con cuatro minutos, previa convocatoria realizada mediante Oficio No. TCC-0276-2020, de fecha 6 de julio de 2020, se reúnen en Sesión Ordinaria los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca: el Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción, y Presidente del Comité de Transparencia**; la Sra. Catalina Delgado Suarez, Delegada del Mgst. Pablo Pintado Zumba, **Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**; el Abg. Juan Carlos Ñíguez, Delegado permanente del Ing. Andrés Peñafiel Bermeo, **Director General de Participación y Gobernabilidad**, mediante Memorando Nro. MEMO-DGPG-0500-2019; el Ing. Juan Andrés Murillo Murillo, Delegado permanente del Mgst. Jaime Abad Novillo, **Director General Financiero**, mediante Oficio Nro. DGC-2814-2019; y la Lcda. Mariuxi Lituma, Delegada de la Mgst. Sandi Calle Calle; luego de constatar el quorum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de cada uno de los Integrantes del Comité de Transparencia; seguidamente pone en consideración de los presentes **el Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 006-2020, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día miércoles 10 de junio de 2020; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de junio de 2020, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de junio de 2020; 5. Asuntos varios. **Segundo punto, Lectura y aprobación del Acta Nro. 006-2020, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día miércoles 10 de junio de 2020**; habiendo sido revisada con anticipación, los Integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 006-2020, por unanimidad. **Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de junio de 2020 y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional**; en este punto el Presidente del Comité de Transparencia da paso al Tnlgo. Nilxon Zhingri Guamán, Funcionario de la Jefatura de Transparencia y Control de la Corrupción, quien da a conocer a los Integrantes del Comité de Transparencia el detalle de la información que ha sido remitida por las Unidades Poseedoras, indica que se cuenta con toda la información para dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica



**CUENCA**  
ALCALDÍA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

de Transparencia y Acceso a la información Pública, únicamente la Coordinación de Planificación y Gobernanza tiene pendiente remitir la información de manera oficial, ya que hasta el momento lo ha hecho a través de correo electrónico; el Ing. Andrés Murillo Murillo, propone que el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, basado en la experiencia como Presidente del Comité de Transparencia, sugiera el literal que sea pertinente revisar; el Lcdo. Jorge Moscoso refiere los literales: g.- Presupuesto de la Institución; i.- Procesos de contrataciones; k.- Planes y programas en ejecución; n.- Viáticos, informes de trabajo y justificativos, como los literales en los cuales se realizan cambios de manera mensual; se revisan los literales sugeridos empezando por la matriz del literal g) indicando que ésta información se sube después del día veinte y dos de todos los meses, debido a los procedimientos internos de la Dirección que la genera; seguidamente se revisa la matriz del literal k), en la que constan los proyectos que se encuentran en ejecución en la Institución y el porcentaje ejecutado hasta el mes de junio de 2020; por consiguiente, los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban la información y autorizan su publicación en el link de Transparencia del portal Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca. **Cuarto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de junio de 2020;** en este punto el Presidente del Comité informa que según la resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, le corresponde al Comité de Transparencia remitir mensualmente a la Máxima Autoridad de la Institución, un informe sobre el cumplimiento del artículo siete de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo texto lo pone en consideración de los presentes, haciendo notar que en el mes de junio de 2020, el porcentaje de cumplimiento es del cien por ciento; con la aprobación correspondiente de los Integrantes del Comité de Transparencia, se remite el informe al Señor Alcalde Ing. Pedro Palacios Ullauri, mediante Oficio No. TCC-285-2020, de fecha 13 de julio de 2020, que se adjunta a la presente acta. **Quinto punto, Asuntos Varios;** en este punto el Lcdo. Jorge Moscoso pone a consideración de los presentes la posibilidad de plantear algún tema adicional a los tratados; toma la palabra el Abg. Juan Carlos Iñiguez para consultar sobre la vinculación de los temas de transparencia con la norma anti soborno que se está aplicando en la Institución; el Presidente del Comité de Transparencia, informa que en términos generales son dos temas que guardan relación y se complementan, sin embargo operativamente son diferentes, puesto que transparencia activa es publicar mensualmente la información que se genera en la institución, transparencia pasiva es entregar la información que la ciudadanía requiere como garantía del derecho de acceso a la información pública, mientras que la Norma ISO 37001 que se aplica en la Institución, busca prevenir, identificar y sancionar los actos de soborno que pueden presentarse. Seguidamente el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, da a conocer sobre el Índice de Transparencia Activa elaborado por la Fundación Ciudadanía y Desarrollo, mismo que contiene información del cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 de la LOTAIP, por



**cuenca**  
ALCALDÍA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

los 221 municipios a nivel nacional, en el periodo comprendido entre el mes de enero y el mes de diciembre del año 2019; indica que los parámetros que se monitorearon fueron la publicación mensual de los dieciséis literales; link para acceder a las declaraciones patrimoniales; la presentación de la información en formatos abiertos; la existencia de perfiles de la Institución en redes sociales; la inclusión del Plan de Trabajo de las Autoridades; e informa que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca obtuvo la calificación de veinte sobre veinte, obteniendo el primer lugar a nivel nacional junto con otros municipios; aprovecha la oportunidad para agradecer y reconocer a todos y todas quienes de una u otra manera contribuyen a lograr estos resultados, fruto de un trabajo constante y colaborativo, que se despliega en cumplimiento de la normativa existente y de los procedimientos internos establecidos para el efecto; el Ing. Juan Andrés Murillo Murillo, felicita la labor desarrollada por la Jefatura de Transparencia, ante lo cual el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga manifiesta que es un logro de todos y todas, pues cada uno en su momento realiza una labor encaminada a conseguirlo.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, **Presidente del Comité de Transparencia**, y el Abg. Juan Carlos Iñiguez, **Secretario del Comité de Transparencia**.

Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Abg. Juan Carlos Iñiguez  
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**